El gobierno
en el
colegio

ÍNDICE

El relato del día
3
¿Cómo organizamos el gobierno escolar?
6
¿Cuáles son las funciones o responsabilidades
del gobierno escolar?
9
el glosario
19

El relato del día

A Ariadna había algo que le molestaba mucho. Y era que la gente se quejara de todo y de todos pero que nunca participaran para intentar cambiar las cosas. Ocurría en la comunidad, ocurría en el país y ocurría en el colegio. Un día en la farmacia oyó la conversación entre dos mujeres, se quejaban de tener sobrepeso y decían que detestaban el deporte y las verduras. Que adoraban las hamburguesas y las papas fritas y que no podían pasar ni un día sin comer mantequilla. Entonces Ariadna se quedó con una cara que no podía disimular su incomprensión. Se quejaban de su peso, de su estado físico, reconocían los problemas de una mala alimentación y aun así decidían no tener otra actitud, adquirir nuevos hábitos y cambiar. Eso le molestaba.

También le molestaba que los vecinos se quejaran siempre del alcalde pero que cuando el alcalde proponía hacer una reunión nadie asistiera porque todos estaban ocupados.

Le molestaba también encontrar en el patio del colegio a varios padres criticando algunas cosas del colegio pero en cambio nadie participaba cuando el colegio decidía crear una comisión de padres para dar apoyo al colegio en algunos asuntos. Cuando se pedía colaboración todos los padres salían volando.

Y lo mismo ocurría con sus compañeros. Solían comentar lo que tenían los otros colegios y suspiraban diciendo “buuuuuuuu si nosotros tuviéramos eso…..si nosotros pudiéramos aquello…..” y la verdad es que eran cosas que con la dedicación, el esfuerzo y la colaboración de todos se podía conseguir pero la dedicación, el esfuerzo y la colaboración eran las cosas que menos había y las lamentaciones y los suspiros lo que había en dosis demasiado elevadas.

Ariadna pensó, que si los alumnos se involucraran más en el gobierno escolar conseguirían introducir cambios que beneficiarían al conjunto de todos los estudiantes. Esperaba que en las próximas elecciones participaran más estudiantes. Ella lo haría.

El gobierno escolar, es el conjunto de organismos democráticos conformados por estudiantes, docentes, director y padres de familia, que organiza las actividades de la comunidad educativa en los aspectos académicos, administrativos, financieros, culturales y sociales. De esta manera se busca que el proceso de gestión educativa cuente con la mayor participación de los estudiantes.

El objetivo de conformar un gobierno escolar, es el de organizarse como estudiantes, hacer valer sus derechos y compartir sus puntos de vista con otros; a la libertad de expresión, de pensamiento, conciencia y religión; a la educación, a ser escuchados y participar en actividades que beneficien a la comunidad educativa.

¿Cómo organizamos el gobierno escolar?

Como primer punto, es importante asegurar que el proyecto del gobierno escolar cuente con el apoyo del director del centro, de los docentes, y los padres de familia. Tal como el gobierno del país, el gobierno escolar debería contar con tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Los pasos principales para la conformación de los gobiernos escolares:

•Nombrar a los docentes asesores, idealmente uno para cada uno de los tres poderes.

•Seleccionar y nombrar a encargados de las votaciones: Tribunal Supremo Electoral Estudiantil (TSEE), que serán independientes de los tres poderes.

•Elegir estudiantes para el control y registro del número de empadronamiento, se recomienda la participación de padres de familia y personas de la comunidad para que participen como observadores.

•Conformar y organizar las planillas.

•Definir los puestos de los integrantes de cada planilla:

-Ejecutivo:

1.Presidente y vicepresidente

2.Ministros y viceministros: Educación, Salud, Cultura, Deporte, Agricultura y Alimentación, Ambiente y Recursos Naturales, Economía y los que se consideren necesarios.

3.Secretarios de cada ministerio
4.Tesoreros de cada ministerio
5.Vocales de cada ministerio

-Legislativo:
1.Presidente del Congreso Estudiantil
2.Diputados: número de representantes, según el porcentaje de votos de cada planilla, organizados por comisiones.

-Judicial:
1.Fiscal General
2.Jueces y magistrados
3.Jueces de primera instancia
4.Jueces de paz

•Seleccionar los principios, los intereses, los símbolos y eslogan para identificar cada planilla.
•Elaborar los proyectos de cada planilla.
•Organizar y desarrollar las campañas electorales.

-Presentación de proyectos por cada planilla.
-Debate entre las diferentes planillas para defender sus proyectos.
-Preparación de las mesas y urnas de votaciones y asignación de observadores.

•Asignar a los estudiantes a las mesas electorales.
•Realizar las votaciones.
• Presentar los resultados a la asamblea general de la escuela.
•Celebración de la toma de posesión y ratificación del proyecto o proyectos a ejecutar durante el período de gestión de gobierno.
•Organizar a los supervisores externos que velarán por el buen cumplimiento del proyecto del gobierno e informarán al respecto del proceso y su culminación.

¿Cuáles son las funciones o responsabilidades del gobierno escolar?

Como primer punto, es importante asegurar que el proyecto del gobierno escolar cuente con el apoyo del director del centro, de los docentes, y los padres de familia. Tal como el gobierno del país, el gobierno escolar debería contar con tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Los pasos principales para la conformación de los gobiernos escolares:

- Nombrar a los docentes asesores, idealmente uno para cada uno de los tres poderes.
- Seleccionar y nombrar a encargados de las votaciones: Tribunal Supremo Electoral Estudiantil (TSEE), que serán independientes de los tres poderes.
- Elegir estudiantes para el control y registro del número de empadronamiento, se recomienda la participación de padres de familia y personas de la comunidad para que participen como observadores.
- Conformar y organizar las planillas.
- Definir los puestos de los integrantes de cada planilla:

-Ejecutivo:

1. Presidente y vicepresidente
2. Ministros y viceministros: Educación, Salud, Cultura, Deporte,

Agricultura y Alimentación, Ambiente y Recursos Naturales, Economía y los que se consideren necesarios.
3.Secretarios de cada ministerio
4.Tesoreros de cada ministerio
5.Vocales de cada ministerio

-Legislativo:
1.Presidente del Congreso Estudiantil
2.Diputados: número de representantes, según el porcentaje de votos de cada planilla, organizados por comisiones.

-Judicial:
1.Fiscal General
2.Jueces y magistrados
3.Jueces de primera instancia
4.Jueces de paz
•Seleccionar los principios, los intereses, los símbolos y eslogan para identificar cada planilla.
•Elaborar los proyectos de cada planilla.
•Organizar y desarrollar las campañas electorales.
-Presentación de proyectos por cada planilla.
-Debate entre las diferentes planillas para defender sus proyectos.
-Preparación de las mesas y urnas de votaciones y asignación de observadores.
•Asignar a los estudiantes a las mesas electorales.

•Realizar las votaciones.
• Presentar los resultados a la asamblea general de la escuela.
•Celebración de la toma de posesión y ratificación del proyecto o proyectos a ejecutar durante el período de gestión de gobierno.
•Organizar a los supervisores externos que velarán por el buen cumplimiento del proyecto del gobierno e informarán al respecto del proceso y su culminación.

Los puestos del gobierno escolar y sus funciones

-Ministros y viceministros: Educación, Salud, Cultura, Deporte, Agricultura y Alimentación, Ambiente y Recursos Naturales, Economía y los que se consideren necesarios.

•Cada ministro elaborará entre uno y tres proyectos a realizarse durante el ciclo escolar. Este estará relacionado con su ministerio, así, un Ministro de Deportes podría promover campeonatos de distintas disciplinas deportivas inter-aulas e intercolegiales.

-Secretarios de cada ministerio

•Toma notas y elabora actas de las reuniones que se realicen. Estos documentos los revisan y los firman el ministro encargado, el presidente, el vicepresidente, el secretario, los vocales y el docente asesor.

•Comunica a los miembros del gobierno escolar y líderes de las comisiones las fechas y horas de las reuniones y actividades.

•Lleva un historial del desarrollo y avance de los proyectos y actividades que realiza el gobierno escolar.

•Organiza la correspondencia e información del gobierno escolar y la traslada a donde corresponda.

• Apoya al ministro en la elaboración del informe de las actividades realizadas.

-Tesoreros de cada ministerio

•Es el responsable del dinero que maneja el ministerio.

•Lleva un control actualizado y transparente de los ingresos y egresos (entradas y salidas) del dinero del ministerio.

•Coordina la gestión de fondos para las actividades.

•Elabora un informe final (o cuando sea requerido) sobre los ingresos y egresos del dinero del ministerio. Ha de respaldarse con documentos, por ejemplo: recibos, facturas, vales…

-Vocales de cada ministerio

•Toma el cargo del ministro cuando hace falta.

•Coordinan los proyectos y actividades programadas por el ministerio.

•Asegura la participación de las distintas comisiones escolares.

•Participan de forma activa en la organización y desarrollo de los proyectos y actividades.

•Apoya en la orientación y supervisión del avance del proyecto.

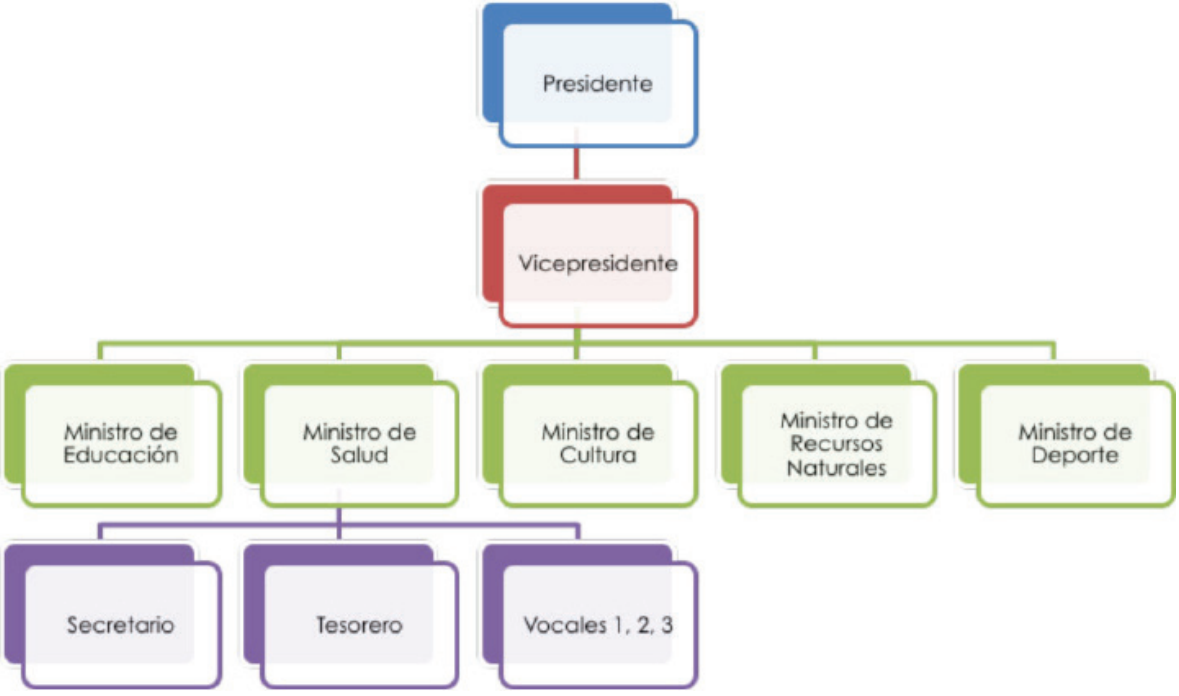
Presidente
Vicepresidente
Ministro de Educación
Ministro de Salud
Ministro de Cultura
Ministro de Recursos Naturales
Ministro de Deporte
Secretario
Tesorero
Vocales 1, 2, 3

Funciones del Organismo Legislativo:

•Básicamente es el organismo que genera las normas del establecimiento.
•Se tomará como base el reglamento interno del establecimiento educativo.
•De no contar con uno, se elaborará de manera colaborativa y participativa, dándole oportunidad a todos los estudiantes que propongan sus normas.
•El reglamento ha de estar clasificado por categorías: reglas de conducta y comportamiento, asistencia, sección académica, relaciones sociales, uso del vocabulario, cuidado y mantenimiento de las instalaciones del centro, horarios, vestimenta, aseo y arreglo personal, manejo de presupuesto, presentación de proyectos e informes…

Presidente del Congreso Estudiantil
•Es quien preside las sesiones del congreso estudiantil.
•Da la palabra en las reuniones del pleno.
•Organiza las comisiones.
Diputados

•Habrá un representante por cada sección del colegio.
•Serán electos de cada planilla según el porcentaje de votos que cada planilla haya obtenido.
•Estarán organizados por comisiones

Las normas se redactarán en positivo. De incumplirse, tendrán una o varias consecuencias, según la gravedad y la reiteración en cometer la falta. Las consecuencias han de estar relacionadas con la falta y siempre buscarán redimir el daño causado y enviar un mensaje positivo por parte del sancionado para que no se vuelva a cometer la falta.

Funciones del Organismo Judicial:

Su función básica es hacer que las normas se cumplan. En caso de que alguna norma se incumpla o que se suscite algún problema, en primera instancia se ha de acudir al Juez de paz. Según la gravedad del caso, especificado en la ley, este deberá remitirse al Juez de primera instancia, luego al magistrado correspondiente, y en último término, al Fiscal general.

Características de los jueces: conciliadores, ecuánimes, justos, equitativos, veraces, empáticos, perspicaces, audaces, visionarios, ágiles mentalmente, con buena expresión oral y escrita, entre otras.

Fiscal General

•Habrá uno en el centro educativo.

Jueces y magistrados

•Será electo uno por cada nivel o ciclo educativo: pre-primaria, primaria, básicos, bachillerato.

Jueces de primera instancia

•Se elegirá uno por cada grado

Jueces de paz

•Se elegirá uno en cada sección y grado del colegio.

Al momento de celebrarse un juicio, tendrán que presentarse el juez, el secretario, el acusado, el acusador, los testigos y el jurado (compuesto por al menos cinco niños elegidos al azar y que no estén implicados con ninguna de las partes).

Glosario

Asamblea: Reunión de estudiantes, maestros y directiva de la escuela para algún fin.

Campaña electoral: Conjunto de actos que se dirigen a conseguir un fin determinado, p. ej. de tipo político, económico o publicitario.

Censo electoral estudiantil: Registro de alumnos con derecho a voto.

Comunidad educativa: Conjunto de personas que influyen y son afectadas por un entorno educativo. Se forma por los alumnos, ex-alumnos, docentes, directivos, padres, benefactores de la escuela y vecinos.

Empadronamiento: Acción y efecto de empadronar. Siendo el padrón el registro administrativo de los vecinos de un municipio.Inscripción de un alumno en un padrón o censo electoral estudiantil.

Eslogan: Fórmula breve y original, utilizada para publicidad, propaganda política,

Padrón estudiantil: Lista de los alumnos de un centro educativo hecha por las autoridades correspondientes (TSEE).

Planilla: Nómina. Impreso o formulario con espacios en blanco para rellenar, en los que se dan informes, se hacen peticiones o declaraciones, etc., ante la Administración Pública. En una elección, lista de candidatos.

Tribunal Supremo Electoral Estudiantil (TSEE): Máxima autoridad en materia electoral con el fin de realizar las elecciones libres y transparentes en el centro educativo. Es independiente a cualquier planilla o partido político estudiantil.

El gobierno en el colegio

Autor: Marta Soto

Palabras: 1,016
Imágenes: Shutterstock